

de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Guayaquil, 21 de diciembre de 2009

Ab Humberto Myro Gonzalez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En: 11-12-13 (17385)

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(17396)



(17337)
Superintendencia de Compañías

13 ENE. 2010
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BELA BOTAR S.A.

La compañía INMOBILIARIA BELA BOTAR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.Q.10.000037 de 06 de Enero de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PLANIFICACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES SEAN RESIDENCIALES, EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES...

Quito, 06 de Enero de 2010. 00019

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(17331)



EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS ESPECIALES I NUTRITIVOS "SUET" CIA. LTDA.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía denominada ALIMENTOS ESPECIALES I NUTRITIVOS "SUET" CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de febrero de 1996.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución anticipada de la compañía ALIMENTOS ESPECIALES I NUTRITIVOS "SUET" CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de septiembre de 2009, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. El Subdirector del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, señor Enrique Domínguez Villegas, ordena la Publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.09.0007938 del 15 de diciembre de 2009.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece el otorgamiento de la escritura pública de disolución anticipada el señor Xoséu Chen en su calidad de Gerente, con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, celebrada el 7 de septiembre del 2009, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICION.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Subdirector Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina Guayaquil, en la Resolución No. SC.II.DJDL.G.09.0007938 del 15 de diciembre de 2009, se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía denominada ALIMENTOS ESPECIALES I NUTRITIVOS "SUET" CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerle a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 15 de diciembre de 2009

Enrique Domínguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En: 11-12-13 (17383)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INFINITUSTEC S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía denominada INFINITUSTEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de julio de 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada INFINITUSTEC S.A., otorgada el 13 de noviembre de 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.10.0000014 del 5 de enero de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rubén Gustavo Rodríguez Nuñez, en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.10.0000014 del 5 de enero de 2010, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por una sola vez, como acto previo a su inscripción.

Guayaquil, 5 de enero de 2010

Enrique Domínguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(17371)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EUROENTERPRISES S.A.

La compañía EUROENTERPRISES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón GUAYAQUIL, el 02/12/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.G.09.0008255

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA PODRA DEDICARSE A LA PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS ARTESANALES E INDUSTRIALES...

Guayaquil, 29 de diciembre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(17399)

EL TELEGRAFO
11 de ENERO 2010